

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



PATENTES COMERCIALES
NCRD / IEAV



DECRETO EXENTO Nº 1328

CAUQUENES, 28 MAR. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial de: **OLGA DEL CARMEN FLORES MUÑOZ**, RUT.: [REDACTED] para el giro: **"GELATERÍA"**, Ubicada en Ramiro Méndez N° 540, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes.
- 2.- El Informe Técnico N° 15 de fecha 11.01.2024 de la Dirección de Obras Municipales, que aprueba su Instalación;
- 3.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.
 - ✓ Comprobante Orden de Ingreso N° 298728672-1 de fecha 21.03.2024.-
 - ✓ Resolución Exenta N° 2407127813 de fecha 18.03.2024, emitido por el encargado Oficina Provincial de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule, y
 - ✓ Contrato de Arriendo de la Propiedad.
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

APRUEBASE, el otorgamiento a la Patente Comercial a nombre de **DOÑA OLGA DELCARMEN FLORES MUÑOZ**, RUT.: [REDACTED] con el giro de: **"GELATERÍA"**, bajo el ROL: 204014, Ubicada en Ramiro Méndez N° 540, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes.
A contar del 2° semestre de 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARAMIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL



Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes